

CONVOCATORIA	2022/D/FC/FC/DS/PDI3
RESOLUCIÓN	De 22 de julio de 2022 (BOE Núm. 209 de 31 de agosto de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	0123/DF000981
CUERPO:	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (OEP 2020)
DEPARTAMENTO:	DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIASTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	FILOSOFÍA DEL DERECHO

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. RAFAEL DE ASIS ROIG

Secretaria: D^a. MARÍA JOSÉ FARIÑAS DULCE

Vocal: D. FRANCISCO JAVIER ANSUÁTEGUI ROIG

Vocal: D^a. MARINA GASCÓN ABELLÁN

Vocal: D. JOSEP JOAN MORESO MATEOS

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Méritos de investigación: se valorará especialmente la participación y trabajo realizado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Dirección, actividad y participación en otras actividades y proyectos I+D+i. Estancias de investigación, publicación de monografías, la coordinación de obras colectivas, los capítulos de libros y los artículos en revistas científicas. Asimismo, la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas y seminarios, y la organización de actividades de investigación, la participación y actividades en grupos de investigación, así como otros méritos de investigación relevantes50 puntos 2. Méritos de docencia: se valorará especialmente la docencia impartida en las asignaturas propias del área de Filosofía del Derecho, en particular, la diversidad de las asignaturas impartidas, tanto en español como en inglés; participación en cursos y en proyectos de innovación docente; publicaciones docentes; quinquenios de docencia; participación en conferencias y seminarios; participación en comisiones de calidad docente; dirección de trabajos de fin de grado. Se valorará la capacidad para impartir docencia en inglés, de acuerdo con la experiencia docente, de conformidad con el perfil docente de la plaza convocada15 puntos 3. Otros méritos a valorar: se valorará especialmente los méritos que tengan que ver con su trayectoria académica y docente (por ejemplo, premios de licenciatura y doctorado), así como las actividades de gestión y organización en la Universidad (puestos de dirección, organización e institucionales). Otros méritos relacionados con la vida académica y con la Filosofía del Derecho5 puntos 	70 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>Se valorará especialmente la adaptación del Proyecto docente e investigador a las asignaturas que el área de Filosofía del Derecho</p>	8 puntos

	imparte en la UC3M	
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación Se valorará especialmente el interés y actualidad de la investigación, su rigor metodológico, su originalidad y la utilización de fuentes.	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **16:15** horas, del día **26** de **octubre** de **2022**, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **26** de **octubre** de **2022**

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo. RAFAEL DE ASIS ROIG

Fdo. MARÍA JOSÉ FARIÑAS DULCE

VOCAL

VOCAL

Fdo. FRANCISCO JAVIER ANSUÁTEGUI ROIG

Fdo. MARINA GASCÓN ABELLÁN

VOCAL

Fdo. JOSEP JOAN MORESO MATEOS